



RESOLUCIÓN No. 0910

(17 JUN 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

En su condición de ordenador del gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021, Decreto 0070 del 20 de agosto de 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los documentos previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas, el Aviso de Convocatoria y el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública No. LP-003-2025.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **Licitación Pública** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 1º y lo consagrado en **Libro 2 - Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional - Parte 2 - Reglamentaciones, Título 1 - Contratación Estatal, capítulo 2 - Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 - modalidades de selección, subsección 1- licitación pública del Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.**

Que la Secretaría de Educación de Soacha, publicó el día trece (13) de mayo de 2025, en el Portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co los siguientes documentos: **(i)** el aviso de convocatoria pública; **(ii)** el estudio del mercado y del sector; **(iii)** los estudios previos; **(iv)** el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, del Proceso de Contratación LP-003-2025.

Que el cronograma del proceso se estableció en el SECOP II; en el cual se indicó de manera expresa y detallada las fechas y lugares en los que se llevarán a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.

Que, dentro del plazo señalado en el cronograma para la presentación de observaciones al pliego de condiciones, se recibieron comentarios de índole jurídica, técnica y económica, los cuales fueron debidamente atendidos y publicados en la fecha establecida para tal fin en el marco del proceso de selección mediante Licitación Pública LP-003-2025.

Que mediante la Resolución No. 0782 del 28 de mayo de 2025, la Entidad ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-003-2025 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA"** por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.452.915.328,88) M/CTE**, valor incluido IVA sobre A.I.U. todos los impuestos, tasas y



CLSC 286921



ASIS AD 4963
Asociación
A. Soachana



MES-ES-6005
Oficina del
senior educador



MES-AD-17-406
Gerencia del recurso
humano



MES-E-ICE-0010
Gerencia de la calidad
del sistema educativo



RESOLUCIÓN No. 0910

(17 JUN 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

contribuciones nacionales y locales y costos directos o indirectos a que haya lugar; presupuesto realizado teniendo en cuenta las tarifas fijadas a través de la Circular Externa Número No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada asunto: "TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025" y el estudio de mercado efectuado por la Alcaldía de Soacha - Secretaría de Educación.

El valor estimado se encuentra respaldo mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 2609 del 25 de abril de 2025 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la ciudad de Soacha.

Que, el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de TRES (03) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS, sin que supere el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de acta de inicio suscrita por el Contratista y el Supervisor del Contrato, de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes.

Que la audiencia de asignación de Riesgos del Proceso de Contratación LP-003-2025, tuvo lugar el 29 de mayo de 2025 a las 10:16 a.m., de manera virtual a través de la plataforma teams en el link previamente publicado en SECOP II, de la cual, consta en la respectiva acta y grabación que fueron publicados en la plataforma SECOP II del citado proceso, quedando asignados los Riesgos como fueron publicados con el acto de apertura.

Que, durante el periodo de observaciones al pliego de condiciones, se formularon observaciones jurídicas, técnicas y económicas en el término establecido en el cronograma del proceso, las cuales fueron respondidas en documento compilado y se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II en la fecha prevista en el proceso de selección de Licitación Pública LP-003-2025.

Que, se expidió la Adenda No. 1 el 29 de mayo de 2025 la cual fue publicada en SECOP II el 29 de mayo de 2025.

Que el día 06 de junio de 2025 de conformidad con el cronograma publicado en SECOP II, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, en el que se evidenció y registró la presentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD	6/06/2025 9:26 AM
SEGURIDAD LAGUS	5/06/2025 7:39 PM

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, la Secretaría de Educación, a través del Comité Evaluador jurídico, financiero, técnico y económico, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes, solicitando las subsanaciones correspondientes conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y sus anexos; en ese sentido, el día 09 de junio de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Comité Evaluador publicó en el SECOP II el informe detallado de evaluación preliminar de las Ofertas (jurídico, financiero y técnico), el cual fue



03-80-200021



ACS-AC-9051
Alcaldía de Soacha



MES-ES-0001
Comité de Selección



MES-AS-0101
Comité de Selección



MES-EB-001
Comité de Selección



RESOLUCIÓN No.

0 9 1 0

(1 7 JUN 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

puesto a disposición de los oferentes e interesados en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/secop> por un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación, con el fin de permitir la subsanación de requisitos o la entrega de documentos habilitantes exigidos por la entidad, así como la presentación de observaciones al informe, con el siguiente resultado consolidado:

REQUISITO	UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD
JURIDICO HABILITANTE	CUMPLE
FINANCIERO HABILITANTE	CUMPLE
TECNICO HABILITANTE	CUMPLE

REQUISITO	SEGURIDAD LAGUS
JURIDICO HABILITANTE	NO CUMPLE
FINANCIERO HABILITANTE	NO CUMPLE
TECNICO HABILITANTE	NO CUMPLE

Que, una vez vencido el término otorgado para la presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación, no se recibieron subsanaciones u observaciones por parte de los proponentes; en consecuencia, el día dieciséis (16) de junio de 2025, se publicó a través de la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo en donde se obtuvo el siguiente resultado de habilidad:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HÁBIL
SEGURIDAD LAGUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HÁBIL



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001



ISO 9001

ISO 9001:2015

AOS AC-0001
Alcaldía de Soacha

MIS-ED-0000
Colección de servicios educativos

MIS-AB-27-005
Gestión del servicio educativo

ISO 9001:2015
Sistema de gestión de la calidad del servicio educativo



(17 JUN 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

Por lo anterior el Comité Evaluador Técnico designado por la Corporación concluye que atendiendo al examen jurídico, financiero y técnico de la propuesta presentada en desarrollo del proceso de la **Licitación Pública No. LP-003-2025**, se evidencia que el proponente **UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados y por lo tanto se procede a la verificación de puntaje así:

UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	38.5 PUNTOS
FACTOR CALIDAD (FACTOR TÉCNICO)	50 PUNTOS
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
INCENTIVO EMPRESAS MIPYME	0 PUNTOS
TOTAL	99.75 PUNTOS

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día diecisiete (17) de junio de 2025 a las 11:00 am, la Secretaría de Educación de Soacha realizó la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso LP-003-2025 en forma virtual a través de la plataforma teams, diligencia que consta en la respectiva acta, la cual hace parte integral del presente acto y en donde el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto **ADJUDICAR** la **Licitación Pública No. LP-003-2025**, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA.."**, a la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD** integrada por AVIZOR SEGURIDAD identificada con NIT No. 830.024.478-1 representada legalmente por SULMA SORAIDA RICO MORALES LTDA con un porcentaje de participación de 70% y Seguridad Oriental identificada con NIT No. 830.076.099-6 representada legalmente por DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO LTDA con un porcentaje de participación de 30%; unión que es **REPRESENTADA LEGALMENTE** por **SULMA SORAIDA RICO MORALES** identificada con cedula de ciudadanía **40.380.767** de Villavicencio, por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$4.452.860.419)** valor incluido IVA sobre A:I.U. todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales y costos directos o indirectos a que haya lugar





RESOLUCIÓN No. 0910

(17 JUN 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

Que teniendo en cuenta que se agotó la etapa de calificación y evaluación de ofertas, la cual culminó con la firmeza del informe de evaluación se procede a decidir sobre la adjudicación del proceso contractual, en los siguientes términos: En cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 273 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, artículo 9 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, el suscrito Secretario de educación y ordenador del gasto, no encuentra motivos para apartarse del concepto emitido por el Comité Evaluador, razón por la cual luego de verificarse la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar al oferente **UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD REPRESENTADO LEGALMENTE POR SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cedula de ciudadanía 40.380.767 de Villavicencio**, con base en la información presentada en su oferta, su declaración juramentada de no estar incurso en dichas circunstancias que le impidan contratar y visto el certificado del sistema de información de antecedentes disciplinarios y que no hay anotaciones respecto a sanciones fiscales, penales o de otro orden que impidan la adjudicación del proceso este Secretario, adopta la decisión y procede a realizar la adjudicación de la LP-003-2025 mediante el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública LP-003-2025 cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA.."**, a la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL EDUCACION Y SEGURIDAD integrada por AVIZOR SEGURIDAD** identificada con NIT No. 830.024.478-1 representada legalmente por **SULMA SORAIDA RICO MORALES LTDA** con un porcentaje de participación de 70% y Seguridad Oriental identificada con NIT No. 830.076.099-6 representada legalmente por **DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO LTDA** con un porcentaje de participación de 30%; unión que es **REPRESENTADA LEGALMENTE por SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con cedula de ciudadanía 40.380.767 de Villavicencio**, por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$4.452.860.419)** valor incluido IVA sobre A:I.U. todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales y costos directos o indirectos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario debe suscribir el respectivo contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de esta Resolución, y debe presentar todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento y legalización, Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado de acuerdo con el literal e) del numeral 1) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Señalar que, contra el artículo primero del presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno en los términos del parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo





RESOLUCIÓN No.

(17 JUN 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-003-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

9 de la Ley 1150 de 2007. Como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y será publicada en la página web del SECOP II con el fin de enterar su contenido.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17 JUN 2025


JOSÉ JUAN ALFONSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Proyectó: César Tocora Pérez - Jurídico SEM 
Revisó: Karent Montaña - Profesional Sec. Jurídica 

